



## Junta Departamental de Colonia

EXPEDIENTE N° 203/2015

Señor Edil José Luis Pittamiglio presenta Proyecto de Decreto tendiente a colocar una placa en la Plaza Independencia de Carmelo, con lo nombres de todos los vecinos de esa ciudad que fueron presos políticos durante el período de la dictadura cívico militar; y designar como Pasaje de los Derechos Humanos al pasaje donde está el busto de Aldo Perrini y se instalará dicha placa, etc.

---

Carmelo, 2 de octubre de 2015.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Colonia

**Dr. Mario Colman**

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con motivo de presentar el siguiente proyecto de colocación de una placa en la Plaza Independencia de la ciudad de Carmelo, con los nombres de todos los vecinos de la ciudad que fueron presos políticos durante la dictadura cívico-militar. Asimismo el proyecto propone nominar como "Pasaje de los Derechos Humanos" al lugar de la Plaza en que se ubicaría la mencionada placa. Adjunto la exposición de motivos. Aprovechando la oportunidad para saludarle muy atentamente, **Prof. JOSÉ LUIS PITTAMIGLIO** – Edil Departamental.

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PASAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS  
PLAZA INDEPENDENCIA – CARMELO

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La dictadura cívico-militar golpeó muy fuertemente a gran parte de la sociedad uruguaya en general. Una ciudad de nuestro departamento que fue duramente castigada fue Carmelo: cientos de personas fueron desplazadas de sus trabajos, destituidos de sus empleos públicos, muchos de ellos obligados al exilio. Más de un centenar de vecinos de esta ciudad fueron encarcelados y -en la gran mayoría de los casos- recibieron los mismos tratos inhumanos y degradantes que todos los presos políticos de esa época. Se trata de más de un centenar de personas -todas de la misma ciudad- que sufrieron torturas y castigos a veces difíciles de imaginar. Al igual que miles de uruguayos de otras partes, muchos de ellos sobrevivieron y llevaron -aun llevan- las consecuencias de su etapa en los cuarteles; algunos con la salud seriamente afectada de por vida, otros con consecuencias de tipo psicológico, todos con marcas imborrables. Muchos de estos vecinos de Carmelo se fueron y nunca más regresaron. Otros vivieron en Carmelo hasta el final de sus días y otros -afortunadamente- aun están con nosotros. Todos ellos, independientemente del partido político al que pertenezcan o hayan pertenecido, merecen ser reconocidos por la ciudadanía actual y recordados por las próximas generaciones. No porque hayan protagonizado ningún hecho heroico, sino porque fueron -sin quererlo- víctimas del terror que los apresó, los secuestró, los torturó y los marcó para siempre. Ninguno de ellos merecía el destino que les tocó en suerte. Entendemos que sería importante que la Intendencia de Colonia realizara un reconocimiento a este grupo de vecinos de Carmelo, algunos de los cuales ya no están entre nosotros. Nos parece que una forma de realizar este reconocimiento,

sería colocar una placa en la Plaza Independencia de la ciudad, en la cual aparezcan los nombres de este centenar de vecinos de Carmelo que fueron presos políticos durante la dictadura cívico-militar. Creemos que el lugar ideal para ubicar esta placa sería en uno de los canteros que se encuentran al lado del busto a Aldo "Chiquito" Perrini, el heladero de Carmelo muerto bajo tortura en el cuartel de Colonia. De este modo ese pequeño pasaje de la Plaza principal de la ciudad, ubicado sobre la calle 19 de Abril frente a la tradicional Heladería Perrini, podría convertirse en el "Pasaje de los Derechos Humanos".

El edil abajo firmante entiende que esta sería no solo una forma de honrar la memoria de todos los que sufrieron castigos físicos y psicológicos inimaginables durante la larga década del terror militar, sino también una forma de que las próximas generaciones sepan que más de cien vecinos de su propia ciudad tuvieron que afrontar una prueba muy dura por el solo hecho de defender las libertades democráticas. En honor a la defensa de estas libertades es que estamos proponiendo la instalación de esta placa.

**Prof. JOSÉ LUIS PITTAMIGLIO** - Edil Departamental Frente Amplio.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
ACUERDA Y DECRETA**

1. Colocar una placa en la Plaza Independencia de Carmelo, en la cual aparezcan los nombres de todos los vecinos de dicha ciudad que fueron presos políticos durante el período de la dictadura cívico-militar.
2. La confección de la lista de personas cuyos nombres figurarán en la placa, será encomendada al Municipio de Carmelo.
3. Dicha placa se colocará sobre el cantero más próximo al busto de Aldo Perrini.
4. Nominar como "Pasaje de los Derechos Humanos" al pasaje en el cual está el mencionado busto y donde se instalará la placa.

- OCT. 2 Recibido en la fecha. e.b. de m.
- OCT. 2 REPÁRTASE, dese cuenta y pase a la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud. **Dr. MARIO COLMAN GIRIBONI** – Presidente. **CLAUDIA MACIEL RAIMONDO** – Secretaria General.
- OCT. 5 Repartido N° 139/2015. r.v.  
r.v.
- OCT. 5 En la fecha pasa a la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud como está dispuesto. (VENCE: 5/11/2015) e.b.de m.